

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **BBVA DATA CHALLENGE 2019**

El BBVA Data Challenge – Tercera Edición es un evento organizado por el BANCO BBVA PERU (en adelante, el Banco o BBVA), el cual se rige por las siguientes Bases y Condiciones:

**OBJETIVOS:** El BBVA Data Challenge - Tercera Edición tiene como objetivo fomentar la creación de modelos estadísticos que permitan la gestión y análisis mediante el uso de modelos predictivos y el Big Data. Esto, mediante la creación de un espacio de aprendizaje donde estudiantes y profesionales residentes en Argentina, Colombia, Uruguay, Paraguay, México, España, Venezuela y Perú, puedan poner a prueba sus conocimientos en un contexto práctico y aterrizado a la realidad. En esta oportunidad, este concurso busca encontrar el mejor modelo attrition para personas jurídicas (desvinculación del banco por parte de nuestros clientes con negocio, empresas).

**SOBRE LA PLATAFORMA:** es una plataforma de planteamiento y evaluación de retos. A partir de problemas planteados por “anfitriones”, los usuarios pueden descargar información con la cual desarrollan modelos predictivos y miden su efectividad. Las respuestas son recibidas en la plataforma y comparadas con el resultado que el anfitrión plantea de manera interna y automática. A partir de esta comparación, los participantes reciben una puntuación dependiendo de la exactitud del modelo con la realidad. Con esta puntuación se determinan los puestos dentro de una tabla de calificación donde se ordena a los usuarios que lograron llegar a las respuestas más cercanas a la realidad.

**SOBRE LOS DATOS QUE PROPORCIONAN LOS PARTICIPANTES.** El participante deberá ser **persona natural** que otorgue su Autorización al Tratamiento de Datos Personales a favor del Banco, la misma que aparece en el Formulario de Inscripción.

**ACERCA DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** Con la inscripción del participante, el mismo estará aceptando que sus datos personales (nombres y apellidos; documentos de identidad; domicilio; teléfonos; correo electrónico; imagen; firmas; fecha de nacimiento; nacionalidad; profesión, ocupación; edad; y, datos académicos.) sean tratados por BANCO BBVA PERU, con domicilio en Avenida República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú, para las siguientes finalidades: (i) evaluar si su perfil califica para un puesto en el BBVA, y de esta manera forme parte de un proceso de selección para una posible contratación laboral, y (ii) contactarlo en cualquier momento durante su candidatura de empleo para solicitarle información adicional cuando sea necesario, o para enviarle información sobre

empleos futuros.

BANCO BBVA PERU será responsable del uso, tratamiento y seguridad de los datos personales que le proporcione, los que estarán almacenados y gestionados con todas las medidas de seguridad y confidencialidad.

BANCO BBVA PERU podrá dar tratamiento a los datos personales de manera directa o través de proveedores de servicio que serán considerados como encargados de tratamiento de mis datos personales. Así, BANCO BBVA PERU podrá compartir y/o transferir los datos personales, en el Perú o en el exterior, por cualquier medio, a personas naturales o jurídicas, peruanas o extranjeras, para los fines señalados en la presente sección. Al respecto, al momento de la inscripción a través del formulario, el participante toma conocimiento de la relación completa que podrán recibir sus datos como encargados de tratamiento o como terceros receptores por transferencia a través de [www.bbva.pe/destinatarios](http://www.bbva.pe/destinatarios) y/o en el Muro de Transparencia ubicado en todas las oficinas del BBVA a nivel nacional.

Finalmente, los datos personales se mantendrán almacenados durante el periodo de un (01) año desde que nos fueron proporcionados. En todo momento el titular de los datos personales tendrá derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos, actualizarlos, cancelarlos, oponerme, limitar y/o revocar su tratamiento. Para ello, podrá presentar una solicitud escrita con los requisitos exigidos por las normas aplicables en la siguiente dirección Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Piso 14, Área de Talento y Cultura.

**SOBRE LA BASE DE DATOS QUE EL PARTICIPANTE RECIBIRA PARA EL CONCURSO.** Esta información está completamente anonimizada y no vulnera la privacidad de los clientes del BBVA, ya que, los valores de las variables estarán registrados con etiquetas y no con sus valores originales. La base que está siendo compartida es una muestra no aleatoria, no representativa de la población de clientes BBVA, por tanto, es imposible poder estimar la distribución real de la base de datos del BBVA.

**PARTICIPANTES:** Estudiantes universitarios o egresados de instituciones de educación superior y/o profesional residentes de Argentina, Colombia, Uruguay, Paraguay, Venezuela, México, España y Perú, mayores de 18 años, que no tengan ningún vínculo laboral con el banco anfitrión (BBVA), que se hayan inscrito en el link oficial de la competencia, que cuente previamente con un usuario en la Plataforma empleada por el Banco para este concurso. Si el usuario no se encuentra registrado en la página del concurso, no se tomará en cuenta su participación dentro del rango de calificación en la plataforma.

No está permitida la participación de los colaboradores del BBVA de los países mencionados y ni Subsidiarias<sup>1</sup>.

Los participantes sólo pueden ser personas naturales residentes en Argentina, Colombia, Uruguay, Paraguay, Venezuela, México, España y Perú, que tengan disponibilidad para sustentar su solución el 20 de Septiembre frente a un jurado en las instalaciones del BBVA (domicilio en Avenida República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima Perú), o a través de una WebEx de encontrarse fuera del país y presentar su solución de manera presencial el 26 de septiembre, durante el Segundo Open Talk BBVA.

#### **LANZAMIENTO DEL CONCURSO:**

- a) Fecha de lanzamiento y habilitación de inscripción: 03 de Julio del 2019.
- b) Lugar: Primer Open Talk BBVA, Auditorio del BBVA, 8:30 am, ubicado en Avenida República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú.

#### **DINÁMICA DEL CONCURSO:**

**A) INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:** Para la participación en este concurso, es necesaria la inscripción de los participantes de manera personal e intransferible a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/rFpSGqDhsdima5CP9>.

#### **B) RECEPCIÓN DE SOLUCIONES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS:**

- a. Fecha de recepción de soluciones: del 09 de agosto a las 12:00 am hasta el 09 de septiembre a las 11:59 pm del 2019.
- b. Lugar: <https://www.kaggle.com/>
- c. Las soluciones deberán ser subidas a esta Plataforma. Esta los comparará con las respuestas y determinará la exactitud de los modelos, posicionando a los participantes en un ranking. Los 5 primeros puestos pasarán a una segunda fase, a realizarse el 20 de septiembre de 2019, en dónde tendrán que presentar sus modelos frente a un jurado calificador que medirá la originalidad, viabilidad, complejidad de las propuestas, entre otros. Los resultados subidos a la Plataforma y los de la presentación serán ponderados con un abstract que deberá ser

---

<sup>1</sup> Denominadas como subsidiarias a: BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A., BBVA Asset Management S.A. Sociedad Administradora de Fondos, BBVA Sociedad Titulizadora S.A. e Inmuebles y Recuperaciones Continental S.A.

presentado por el finalista el mismo día de la sustentación ante jurado determinando un nuevo ranking, en donde los 3 primeros puestos serán premiados.

- d. Selección de finalistas: Los 5 primeros puestos serán contactados por los organizadores durante los siguientes días de cerrada la plataforma (del 3 al 6 de septiembre de 2019) utilizando la información de contacto brindada durante el proceso de inscripción. De no poder concretar el contacto por alguna causa ajena al organizador, el finalista pierde la oportunidad de sustentar su propuesta y se contactará al siguiente en la tabla de posiciones.

**C) PRESENTACIÓN DE LOS 5 FINALISTAS:**

- a. Fecha: 20 de septiembre del 2019
- b. Lugar: BANCO BBVA PERÚ - Sede Central (Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima, Perú)
- c. Los finalistas deberán tener una presentación que incluya su proceso o flujo de análisis, supuestos, transformación de variables, algoritmos probados hasta llegar hasta su mejor solución, etc. Debe ser una presentación no mayor a 15 minutos. Esta será expuesta frente a un jurado calificador. El modelo presentado debe ser el mismo utilizado para obtener los resultados en la plataforma del concurso. Adicional a esto, el mismo día, los participantes deberán de presentar un abstract detallando el modelo de propensión de attrition, la metodología, técnica y posibles aplicaciones al negocio. Los resultados de la sustentación serán ponderados con los obtenidos en la plataforma para formar un ranking de posiciones (40% posición en el ranking y 50% la presentación ante el jurado y 10% la creación de un abstract). De esta manera se determinarán 3 ganadores: los 3 participantes con mayor puntuación serán premiados, siendo la lista final de los ganadores publicada a través de nuestras redes sociales el día de la premiación.

**D) PREMIACIÓN:**

- a. Fecha: 26 de septiembre del 2019
- b. Los 3 primeros puestos serán premiados durante el Segundo Open Talk por el BBVA el 26 de septiembre del 2019. Este será realizado luego de una exposición de 15 minutos donde presentará el ganador. Los ganadores recibirán asesoría para la exposición preparación individual. En caso los ganadores se encuentren en Perú, la exposición será en las instalaciones del BANCO BBVA PERÚ - Sede Central (Av. República de Panamá 3055, San Isidro, Lima); y en caso se encuentren fuera del país, BBVA no cubrirá la bolsa de viaje y seguro de viaje.

**EL JURADO:** El jurado calificador estará conformado por 5 expertos en Big Data, Business Intelligence y el sector financiero. Este jurado determinará la puntuación de acuerdo con los criterios de evaluación señalados líneas abajo. El puntaje obtenido de esta calificación será ponderado con el ranking obtenido en la Plataforma.

En caso de presentarse un empate luego de la ponderación, se dará como ganador a la persona que cuente con la mayor calificación en el rubro “Aplicación del modelo propuesto” de los criterios de evaluación frente al Jurado.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Cada presentación será evaluada el jurado calificador bajo los siguientes criterios:

Criterio	Ponderación
<b>Puntuación en plataforma Kaggle</b>	40%
<p><b>Exposición frente a jurado.</b> Consideraciones a tomar en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Esquema de análisis:</i> Flujo de trabajo para el desarrollo del modelo.</li> <li>b. <i>Tratamiento de la información:</i> Selección y transformación de variables, tratamiento de valores extremos y perdidos.</li> <li>c. <i>Profundización en el análisis:</i> Prueba / descarte de algoritmos, entendimiento de las variables implicadas en el modelo.</li> <li>d. <i>Conclusiones:</i> Aprendizajes del análisis realizado</li> <li>e. <i>Desenvolvimiento durante la presentación:</i> Capacidad de explicar de forma clara y concisa los puntos anteriores.</li> <li>f. <i>Aplicación del modelo propuesto:</i> Capacidad de explicar cómo emplearía y rentabilizaría su solución al negocio de la banca</li> </ul>	50%
<p><b>Abstract</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Entendimiento del modelo:</i> Comentario breve sobre el sistema recomendador.</li> <li>b. <i>Metodología utilizada:</i> Limpieza y criterios de filtros utilizados para modelar.</li> <li>c. Explicación y sustento de la metodología utilizada.</li> <li>d. <i>Posibles aplicaciones en el negocio:</i> Comentarios sobre la implementación del modelo en el negocio.</li> </ul>	10%

#### PREMIOS

1° Lugar: USD 3,000

2° Lugar: USD 2,000

3° Lugar: USD 1,000

## **CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

- a. El envío de las soluciones del concurso sólo será válido a partir del 09 de agosto a las 12:00am hasta el 09 de septiembre a las 11:59 pm del 2019.
- b. No está permitido que una misma persona se registre en la Plataforma con distintos usuarios. El participante del concurso sólo podrá inscribirse con un usuario de la Plataforma. La participación es estrictamente personal y no está permitida la creación de equipos entre participantes. Los participantes pueden ser personas naturales residentes en Perú que tengan disponibilidad para sustentar sus soluciones el 20 y 26 de septiembre del 2019; y además, personas naturales residentes en Argentina, Colombia, Uruguay, Paraguay, Venezuela, México, España y Perú que tengan disponibilidad para sustentar su solución el 20 de Septiembre frente a un jurado en las instalaciones del BBVA (domicilio en Avenida República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima Perú), o a través de una WebEx de encontrarse fuera del país y presentar su solución de manera presencial el 26 de septiembre, durante el Segundo Open Talk BBVA.
- c. El Participante puede enviar un máximo de 5 soluciones por día en la Plataforma del concurso. De tal manera, si el participante insiste en querer agregar más soluciones, la plataforma no lo permitirá.
- d. Un empate en la plataforma entre dos o más entradas válidas e idénticamente posicionadas será resuelto en favor a la alternativa de solución que haya sido subida a la plataforma primero.
- e. Los premios serán entregados a los 3 ganadores durante el evento del Segundo Open Talk, luego de las exposiciones correspondientes, el 26 de septiembre de 2019.
- f. Los finalistas deberán entregar sus scripts y documentación del análisis para la presentación con el jurado durante 5 días hábiles una vez que se lo haya contactado e informado que son finalistas. Los scripts a entregar deben estar en R, Python o Scala.
- g. El participante acepta con su inscripción, que toda solución (script) desarrollada y presentada en el marco del presente concurso, implicará la cesión automática al Banco de todo derecho de propiedad que sobre ellas pudiesen recaer, lo que implica que el Banco será propietario exclusivo de la solución o algoritmo desarrollado por el participante por un plazo indeterminado, por tanto, tendrá derecho a hacer uso y/o replicarlo como modelo analítico del Banco para fines comerciales o de investigación de mercados. En tal sentido, el participante renuncia expresamente a sus derechos de propiedad intelectual y de autor y cede al Banco en forma ilimitada, permanente y exclusiva sus derechos sobre la solución que hubiere creado en virtud al presente. En caso que un tercero reclame la titularidad o

algún derecho sobre la solución o parte de ésta, el participante se obligará a mantener indemne al Banco.

- h. En este sentido, los participantes no podrán emplear las mencionadas soluciones para ningún otro fin distinto del concurso.
- i. El participante se compromete a no utilizar ni comercializar el modelo desarrollado a partir de la información brindada para fines personales o en pro de las instituciones en las que laboren, desde que se inscribió en el concurso.
- j. En este sentido, el participante: (i) asume total responsabilidad por los derechos de propiedad intelectual, que pudiera haber utilizado en las soluciones, garantizando al Banco contar con la titularidad y/o autorizaciones/permisos necesarios para utilizar éstos en los términos del presente documento; (ii) garantiza al Banco que se encuentra plenamente facultado para participar en este concurso y ceder los derechos que por el mismo se conceden; y, (iii) garantiza al Banco que la celebración del presente Contrato, no vulnera ninguna previsión legal, contrato, derecho o propiedad de terceros, ni constituye competencia desleal o de ningún otro modo es ilícita.
- k. El participante declara que las soluciones brindadas en el marco del concurso, son de su creación y, por lo tanto, no vulnera derecho de propiedad alguno.
- l. Si el ganador se encuentra en Argentina, Colombia, Uruguay, Paraguay, España, México y Venezuela no se cubrirán gastos por traslado y alojamiento por parte del Banco.
- m. El BBVA no se hace responsable de la pérdida o variación de la información subida por los concursantes en la Plataforma en caso de haber inconvenientes con el funcionamiento de ésta.
- n. De resultar ganador, la persona autoriza desde ya al Banco a utilizar de manera gratuita, y de manera ilimitada en el tiempo, su imagen/nombre/voz, edad, institución educativa donde estudió o estudia y su institución laboral, en los anuncios o publicaciones indicados a continuación y en la difusión pública de los mismos en el mercado nacional e internacional y a través de las redes sociales, cediéndole todos los derechos que ello pudiera conllevar, de conformidad con el art. 15 del Código Civil.

Se precisa que dentro de esta autorización se encuentra comprendida la facultad de BBVA para usar total o parcialmente las imágenes o testimonios en los que haya participado el participante.

La publicación o transmisión del material donde se encuentra la (imagen/nombre/voz) e información señalada en el párrafo precedente, constará de comerciales audiovisuales, que serán transmitidos y difundidos en medios tales como circuito cerrado de las oficinas

de EL BANCO, Cine, TV de señal abierta, TV por cable, Internet y también constará de avisos de prensa, avisos gráficos, volantes pop en general, avisos de radio, publicaciones en redes sociales y publicidad en general que el Banco utilice, los cuales se difundirán durante el plazo indicado.

- ñ. En caso le haya sido requerido por BBVA, el participante se compromete a asistir a la filmación/toma de su (imagen/voz) para el material el día y lugar que le sea indicado por el Banco.
- o. EL participante declara no encontrarse impedido de suscribir este documento y no haber intervenido y/o aparecido en grabación, filmación y/o tomas fotográficas de anuncio publicitario alguno que pudiese significar competencia para BBVA. Asimismo, el participante se obliga a no participar en ningún anuncio publicitario donde se promocionen productos o servicios que compitan directa o indirectamente con BBVA.  
Asimismo, el participante se compromete a no publicitarse, o a autorizar que su nombre sea utilizado por terceros, como ganadores del BBVA Data Challenge de manera pública, o en medios ajenos al BBVA.
- p. El BBVA tiene la facultad de resolver cualquier incidencia con el registro de los participantes en la competencia, de acuerdo con las bases del concurso.
- q. Los organizadores podrán realizar cambios y modificaciones a las reglas de este evento publicándose en el sitio web oficial ([www.bbvacontinental.com/data-challenge](http://www.bbvacontinental.com/data-challenge)). Será responsabilidad de los participantes mantenerse informados de estos cambios.
- r. El incumplimiento de las bases determinadas en este documento conlleva a la descalificación automática del participante. Asimismo, en caso se compruebe posteriormente que cualquiera de los participantes ganadores ha incumplido con cualquiera de las condiciones señaladas previamente, el Banco procederá a anular y/o exigir la devolución de los premios entregados.